



Instrucción SG 1/2017, de 3 de noviembre, sobre la remisión a la Secretaría General de los recursos administrativos registrados por el registro general y los registros auxiliares.

El Acuerdo de 16 de enero de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza, establece en su artículo 6.4 que la interposición de recursos administrativos que deba resolver el Rector y contra acuerdos del Consejo de Gobierno, una vez registrados, se remitirán al Servicio Jurídico para la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución. Por otro lado, la Disposición adicional tercera de Reglamento autoriza a la Secretaría General para dictar cuantas instrucciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo del contenido de este Reglamento, en particular, sobre el reparto de asuntos basado en un sistema objetivo y numérico.

Para prevenir situaciones que puedan suponer un peregrinaje de los escritos de los recursos administrativos por diferentes servicios y para garantizar el cumplimiento de los plazos para resolver los recursos, se dicta la siguiente

1 Objeto y ámbito de aplicación

Esta instrucción tiene por objeto establecer el procedimiento de remisión por el registro general y los registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza de los recursos administrativos que se registren y vayan dirigidos al Rector o al Consejo de Gobierno.

2. Procedimiento

Registrado el recurso, el registro general o los registros auxiliares lo remitirán sin mayor dilación a la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza que le dará el trámite que corresponda.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017
El Secretario General, Juan García Blasco



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3ae9224c891f07e747797273f86e5c3f>

CSV: 3ae9224c891f07e747797273f86e5c3f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Juan Garcia Blasco	Secretario General	2017-11-06 09:22:24	